



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El 15 de marzo de 2021, el Vicepresidente segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España, don Pablo Iglesias Turrión, anunciaba, desde su despacho en la sede ministerial, su dimisión de

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

EXP_2021_005070



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

estos cargos para presentarse como candidato a las elecciones anticipadas convocadas en la Comunidad de Madrid el próximo 4 de mayo de 2021.

El anuncio servía como mitin político para arrancar la campaña electoral del todavía vicepresidente del Gobierno. Este hecho es contrario a la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General* que dispone en su artículo 50.2 que:

"Desde la convocatoria de las elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos, o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a las elecciones".

El mitin, que duró ocho minutos aproximadamente, servía para recordar a sus posibles votantes todos los logros que, en su opinión, había conseguido el partido político de Unidas-Podemos desde sus inicios hasta ahora. Algunas de las afirmaciones fueron, entre otras, las siguientes:

- *"Hemos conseguido cosas que jamás se habían conseguido antes en política, conseguimos acabar con el bipartidismo"*
- *"Gobernamos en ayuntamientos y en coalición en varias Comunidades Autónomas"*
- *"Logramos llegar al Gobierno de España, formando el primer Gobierno de coalición desde la recuperación de la democracia"*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- *"Hemos protegido a empresas, autónomos"*
- *"Hemos limitado los infames desahucios"*
- *"Estamos impulsado una ley para proteger a la infancia contra la violencia"*
- *"Y queda mucho por hacer"*

Este recurso –utilizar medios públicos para realizar un acto de campaña- fue también utilizado por el actual Presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, durante los comicios de noviembre de 2019. En este caso, el entonces Presidente en funciones llevó a cabo una entrevista desde el Palacio de la Moncloa con un medio de comunicación privado, hecho por el que fue sancionado por la Junta Electoral Central (JEC) con 500 euros.

En este sentido, la Ministra de educación y Formación Profesional, doña María Isabel Celaá Diéguez, también fue sancionada por haber utilizado la plataforma de la sala de prensa del Consejo de Ministros para hacer manifestaciones valorativas de logros alcanzados en materia de empleo, en este caso el importe de la multa ascendía a 2.200 euros.

De la misma manera, la JEC sancionó en su momento al presidente de la Generalidad de Cataluña, don Joaquim Torra Pla, con dos multas, de 3.000 y 2.500 euros respectivamente, por utilizar medios públicos de la Generalidad de Cataluña para difundir mensajes electoralistas.

Así las cosas, se plantea la siguiente

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_005070

C.DIP 102472 22/03/2021 13:34



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Bajo qué criterios se tomó la decisión de publicar un mensaje claramente infractor del artículo 50.2 de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputado GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.